



PREPARATORIA REGIONAL DE SANTIAGO TIANGUISTENCO

Incorporada a la Universidad Autónoma del Estado de México
Clave "80"



Toluca de Lerdo, Estado de México; a 12 de abril del año 2012

M.A.S.S. FELIPE GONZÁLEZ SOLANO
SECRETARIO DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE:



0846

D.I.I.
NOMBRE: SUSANA ALVAREZ SIERRA

FECHA: 12/04/12 HORA: 12:27 FIRMA:

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE ROBERTO RUÍZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, S.C. ANTE USTED, CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS ME DIRIJO, A FIN DE EXPONER LO SIGUIENTE:

QUE POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, VENGO A PONER DE SU CONOCIMIENTO, QUE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, S.C. DESDE SU CONSTITUCIÓN LEGAL, ESTO ES EN FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 36050, VOLUMEN 367-281, OTORGADO POR LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO, DEL ESTADO DE MEXICO (ANEXO UNO), EN DICHO INSTRUMENTO NOTARIAL SE OMITIÓ ASENTAR Y ESTABLECER, ENTRE OTROS ASPECTOS, LA FALTA DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y DE OTORGAMIENTO DE PODERES, LO CUAL A LA FECHA, HA IMPEDIDO ATENDER DE MANERA PERTINENTE OBLIGACIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS; ASÍ MISMO, SE ENCUENTRA IMPEDIDA NUESTRA INSTITUCIÓN PARA ACCEDER A LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE SE REQUIERE PARA ACREDITAR LOS INGRESOS Y EGRESOS ANTE HACIENDA Y EN CONSECUENCIA DE ELLO, SE HAN IMPUESTO A NUESTRA INSTITUCIÓN SANCIONES, MULTAS Y RECARGOS, POR EL ÓRGANO FISCAL; ENCONTRÁNDOSE LA ESCUELA IMPEDIDA PARA TENER ACCESO A LOS EXPEDIENTES Y PODER IMPUGNAR LAS DETERMINACIONES FISCALES, ASÍ COMO SOLICITAR BENEFICIOS O CONDONACIONES, ELLO PRECISAMENTE REITERO POR LA FALTA DE REPRESENTATIVIDAD LEGAL; ASÍ MISMO, EL ACTA CONSTITUTIVA ANTES DESCRITA, CARECE DE UNA CLAUSULA EN VIRTUD DE LA CUAL LA ESCUELA PUDIERA RECIBIR DONACIONES, A FIN DE PODER TENER DERECHO A QUEDAR EXCENTOS DE LAS MULTAS Y SANCIONES QUE SE ENCUENTRAN A LA FECHA IMPUESTAS A NUESTRA INSTITUCIÓN POR EL ÓRGANO FISCAL FEDERAL Y POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RESPECTIVAMENTE; EN OTRO ORDEN DE IDEAS, RESULTA EMINENTEMENTE NECESARIO REGULARIZAR LA SITUACIÓN LEGAL DE LA ESCUELA A FIN DE QUE NO SE SIGA AFECTANDO, COMO LO HA SIDO EN EL FUNCIONAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA Y ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS, LOS INTEGRANTES FUNDADORES DEL PATRONATO DE LA SOCIEDAD ACORDARON QUE SE CREARA UN NUEVO PATRONATO Y SE CAMBIARA LA DENOMINACIÓN DE LA PREPARATORIA, A FIN DE REGULARIZAR SU SITUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA MISMA (ANEXO DOS), ANTE ELLO Y CON EL APOYO DE DIVERSOS CIUDADANOS DESTACADOS Y HONORABLES DE NUESTRO PROPIO MUNICIPIO, SE PROCEDIÓ A LA INTEGRACIÓN DE UN NUEVO PATRONATO Y POR ENDE A LA TRAMITACIÓN DE LA NUEVA ACTA CONSTITUTIVA, POR LO QUE SE PROPUSIERON DIVERSAS DENOMINACIONES QUE



PREPARATORIA REGIONAL DE SANTIAGO TIANGUISTENCO

Incorporada a la Universidad Autónoma del Estado de México
Clave "80"



Toluca de Lerdo, Estado de México a 31 de mayo del año 2012

ESTUVIERAN RELACIONADAS E IDENTIFICADAS CON LA RAZÓN SOCIAL ORIGINAL DE LA PREPARATORIA, SIN EMBARGO, NO FUERON APROBADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (ANEXO TRES), DE TAL SUERTE QUE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN QUE FUE APROBADO ES EL DE "CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS REGIONAL DE TIANGUISTENCO" A.C., (ANEXO CUATRO) ES DECIR SE CONSTITUYÓ COMO UNA ASOCIACIÓN CIVIL PRECISAMENTE CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER BENEFICIOS, CONDONACIONES, Y PRERROGATIVAS A FAVOR DE NUESTRA INSTITUCIÓN, ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS Y CON LA FINALIDAD DE QUE NUESTRA ESCUELA ADQUIERA SEGURIDAD JURÍDICA, REPRESENTATIVIDAD LEGAL Y REPRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE DICHA ACTA SE ELABORÓ POR LA PROPIA NOTARIA PÚBLICA QUE OTORGÓ LA PRIMER ACTA CONSTITUTIVA DE LA ESCUELA Y FUE REALIZADA APEGADA A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS ESTATUTOS DE NUESTRA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN DONDE SE ESTABLECIÓ INCLUSO EL PERIODO POR EL QUE HABRÁN DE FUNGIR TANTO EL PATRONATO COMO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; POR LO QUE NOS PERMITIMOS ACOMPAÑARLA AL PRESENTE ESCRITO (ANEXO CINCO) Y SOLICITAR DE USTED SU APROBACIÓN PARA QUE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEDA FUNCIONAR EN BASE Y TÉRMINOS A LA ACTA CONSTITUTIVA RECIÉN CREADA A PARTIR DEL SEMESTRE QUE INICIA EN EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL DOCE, Y CON ELLO SE RIJA POR LOS ESTATUTOS DE LA UAEM, Y EN CONSECUENCIA EXISTA CERTEZA LEGAL DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ ROBERTO RUIZ RODRIGUEZ

DIRECTOR DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTIAGO TIANGUISTENCO

c.c.p. M. en E.P.D. Víctor Manuel Pineda Velázquez.

PROCT. Director de Instituciones Incorporadas de la UAEM.

c.c.p. Minutario